



MENDOZA, 01 OCT 2019

VISTO:

EL EXP-CUY: 15439/2018, en el que se tramita el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Evaluación de Competencias** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo, Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo - Categoría 07, del Personal de Apoyo Académico - (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Area Económico-Financiera de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS. "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 136/19-CD ( fs. 39/45);

Que, como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos de los postulantes, la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 146, el siguiente Orden de Mérito y aconseja la designación de la Sra. Elizabeth Susana LUCERO (D.N.I. N° 33.275.415) para el cargo objeto de este concurso:

- 1°.- LUCERO, Elizabeth Susana
- 2°.- BALVERDE, Mariela Dana
- 3°.- LOPEZ TRIACA, María Cecilia
- 4°.- RODRIGUEZ, Ana Carla Daniela
- 5°.- GOMEZ, María de Lourdes
- 6°.- DESIERTO

Que a fs. 149, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que, a fs 152, la Dirección de Recursos Humanos informa que no surge situación de incompatibilidad atento la declaración jurada de cargos presentada oportunamente (fs. 154) como así también el certificado definitivo de aptitud psicofísica (fs. 153);

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 20 de setiembre ppdo.;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Res. N° 226

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra.. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



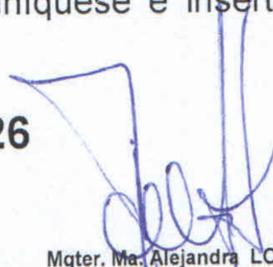
ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso **ABIERTO** de **Antecedentes y Evaluación de Competencias** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo, Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo - Categoría 07, del Personal de Apoyo Académico - (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Area Económico-Financiera de la Facultad de Odontología

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Sra. Elizabeth Susana LUCERO (D.N.I. N° 33.275.415 LP: 31819) en el cargo, Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo - Categoría 07, del Personal de Apoyo Académico - (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Area Económico-Financiera de la Facultad de Odontología

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 226

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra.. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA